

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 24 de febrero de 2022 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/3-2022 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de créditos extraordinarios, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 40, de fecha 28 de febrero de 2022, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios.

Aplicación Presupuest.	Denominación	Importe
171.61904	REHABILITACION PISTA DEPORTIVA Y ZONA DE JUEGOS TORREÓN DEL ALCAZAR	34.936,72
134.62908	ADQUISICIÓN MATERIAL INVENTARIABLE CONTROL TRÁFICO Y OTROS MOVILIDAD	86.481,79
1511.60903	ROTONDA DEL CUBATO	109.989,26

Total créditos extraordinarios 231.407,77 euros

Financiación.

El importe total de la financiación correrá a cargo de remanente de tesorería afectado:

(231.407,77 euros.)

Total financiación 231.407,77 euros

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real a 22 de marzo de 2022.- La Alcaldesa.

Anuncio número 752